CONTRATO No. 4600104091 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Hacienda
CONTRATISTA:	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT:	901.108.765-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA SUSANA MONTERO PINILLA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.454.257
OBJETO:	Prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos ochenta y tres millones ciento doce mil quinientos treinta y dos pesos ($ 283.112.532)
VALOR ADICIONADO:	Ochenta y un millones setecientos veintiséis mil setecientos noventa pesos ($ 81.726.790)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil trecientos veintidós pesos ($364.839.322)
PLAZO INICIAL:	Once (11) meses
AMPLIACIONES:	**Ampliación 1:** en dieciocho (18) días calendario desde el uno (1) de enero de 2026 al dieciocho (18) de enero de 2026 ambas fechas inclusive. **Ampliación 2:** en nueve (9) días calendario desde el diecinueve (19) de enero de 2026 al veintisiete (27) de enero de 2026 ambas fechas inclusive.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Trescientos sesenta y un (361) días.
FECHA DE INICIO:	01/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/01/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 27 de enero de 2026, se reunieron **Laura Camila Ossa Vásquez** como Supervisora y **Susana Montero Pinilla**, quien actúa en calidad de Representante Legal de S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de enero, del año dos mil veintiséis (2026).

Laura Camila Ossa Vásquez
LAURA CAMILA OSSA VÁSQUEZ
Supervisora

SUSANA MONTERO PINILLA
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia